

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __13.303_/

Monte Patria, 12 de diciembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1951, de fecha 09.12.2014.-
- Cotización de Transporte Cuello e Hijos Ltda R.U.T 76.104.779-5 por un Monto de \$250.000.-
- Cotización de Gustavo Castañeda Gomez, R.U.T 6.556.325-4 por un monto de \$260.000.-
- Cotización de Ismael Alejandro Cortes Flores R.U.T 15.802.349-0 por un monto de \$260.000.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-3163-SE14, menor a 10 UTM, por Servicio de traslado de 37 Alumnos de la Escuela Alejandro Chelen Rojas desde Chañaral Alto hacia Tongoy el día 15 de diciembre del 2014 desde las 06:00 hasta las 19:00 hrs por el Proveedor Señor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LTDA , RUT. 76.104.779-5**, por un valor de \$250.000, (Doscientos cincuenta mil pesos) valor total exento de IVA.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 068 "Programa 4 a 7 Escuela Alejandro Chelen Rojas"**, Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE
(3)

